

Buenos Aires, seis de diciembre de 2010

Vista: la Resolución n° 36/2010, y

Considerando:

Por ese acto administrativo se designó al Señor Agustín VARELA, legajo n° 172, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, en los términos previstos por el Anexo IV de la Acordada n° 1/1998 y sus modificaciones.

El Sr. Juez solicitó una prórroga de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, hasta el 30 de junio de 2011.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Ampliar** la designación del Señor Agustín VARELA, legajo n° 172, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, con una retribución mensual de CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.192,87) —equivalentes al haber básico de la categoría 8— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2011 inclusive.
- 2. Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), Luis F. LOZANO (Vicepresidente), Alicia E. C. RUÍZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN N° 65/2010